



Columna

## Octubre presente

Se cumplen dos años desde el amplio rechazo a la propuesta constitucional oficialista, aunque ella sigue presente a través de leyes, normas y decretos que la están implementando, gota a gota, y que instauran en nuestra legislación los fundamentos e ideales que contenía el texto rechazado.

El reportaje “Nuestros niños trans” de Informe Especial, realizado por el periodista Santiago Pavlovic, dejó en evidencia la postestad que tienen los psicólogos escolares, quienes pueden diagnosticar una posible disforia de género y con ello someter, literalmente, a los padres a la una transición hormonal de un menor de edad y todo ello bajo la consigna de defender “el derecho superior del niño”. ¿A cuánto estamos que la disforia de género sea complementada por una tendencia política o religiosa y bajo el pretexto del “derecho superior del niño” el Estado continúe limitando el accionar de los padres en la educación y desarrollo de nuestros niños?

La reforma de pensiones, la propuesta de levantar el secreto del Informe Valech, la rechazada ley Zamudio 2.0, entre otras, son parte de la arremetida legislativa que instaura, en el fondo, lo que la ciudadanía ampliamente rechazó, es decir, la voluntad popular ha sido omitida y olvidada. Tome nota: las leyes se han transformado en el arma que permite convertir ideologías en un todo absolutamente válido.

Las detenciones y atrocidades del régimen de Maduro en Venezuela son el fin de una serie de cambios legales que cimenta-

ron el momento actual del caribeño país y que, gracias a la legalidad de su normativa hecha a la medida, le permite al dictador proclamar resultados electorales y llevar adelante una “válida” represión ciudadana. ¿Cuánto se ha avanzado en esta dirección en Chile? Desde hace años que confundimos lo ético con lo legal, y ahora la “superioridad moral” que creen tener algunos los motivan a crear leyes represivas que atentan contra la libertad y desarrollo de las personas y la voluntad de la mayoría expresada indiscutiblemente, por ejemplo, un 4 de septiembre de 2022.

Creo que las acciones son nuestro principal discurso y ellas son constantemente sometidas a juicio ante los discursos contrarios a las mismas, se dice una cosa y se hace otra. Se usa el “bien superior del niño” para someter a los padres a la visión estatal del momento, los proyectos legislativos de seguridad se caen por rechazo del mismo oficialismo o ante la incorporación de artículos con una determinada tendencia ideológica, etc.

Queda un año y medio para un cambio de asientos en el Congreso y apostaría que desde ahora hasta ese momento, la propuesta constitucional rechazada revivirá ley por ley, norma por norma y con el reforzamiento de cuanto decreto se acerque al documento que respaldó el Presidente Boric en su momento y que fue ampliamente rechazado por la mayoría.

Soy optimista con respecto al futuro de Chile, pero en un año y medio más, cuando ojalá octubre deje de estar presente.

Alejandro Maureira B.  
Economista

